FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

DIRECCIÓN COMPRAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 004
(05 de diciembre de 2023)

Por la cual se define el Proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No. 209-00-A-COFAC-CEGOT-2023 cuyo objeto es CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, ALMACENAMIENTO Y CORRELACIÓN DE LOGS, CON CAPACIDAD DE ANÁLISIS BASADO EN COMPORTAMIENTO DE USUARIOS Y ENTIDADES Y RESPUESTA AUTOMATIZADA, SEGÚN ANEXO TÉCNICO.

LA JEFE CENTRO DE GOBIERNO TIC

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, y la Resolución de Delegación Ministerial No 4223 del 23 de junio de 2022 y las demás que la modifiquen, adicionen o complementen emitidas por el Ministerio de Defensa Nacional, y

C O N S I D E R A N D O:

Que de acuerdo con la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen, adicionen o complementen. el Ministerio de Defensa Nacional, se delega en general el ejercicio de funciones y la atención y decisión de los asuntos necesarios para el desarrollo eficaz de los procesos de contratación, en particular y entre otros, la expedición del pliego de condiciones, la citación y presidencia de la audiencia de adjudicación y demás actos de impulso o tramite a que haya lugar dentro de los procesos contractuales, en la ***Centro De Gobierno TIC*** en relación con todo tipo de contratos de acuerdo a sus funciones, en cuantía entre ***0 y 10.000 salarios*** mínimos legales mensuales vigentes.

Que mediante Resolución No. 002 del 15 de noviembre de 2023, se ordena la apertura oficial del presente proceso.

Que con fecha 22 de noviembre de 2023 a la hora señalada se llevó a cabo el cierre del proceso de selección y apertura de sobres de la oferta en el SECOP II, presentándose dos (02) oferentes y se publicó las listas de oferentes en el SECOP II.

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
DIGISOC_FAC 2023	DIGISOC S.A.S.	Oferta en evaluación	22/11/2023 9:49 AM	82.603.560 COP
SOFISTIC -209-00-A-COFAC-CEGOT-2023	SOFISTIC S.A.S	Oferta en evaluación	22/11/2023 8:12 AM	83.742.265,58 COP

Que se enviaron las ofertas presentadas en desarrollo de este proceso para su evaluación y concepto, a los comités Jurídico, económico y técnico, quienes fueron nombrados mediante Resolución No. 003 del 22 de noviembre de 2023.

Que los comités Jurídico, económico y técnico, rindieron sus respectivos conceptos de los cuales se resume el siguiente resultado.

CONSOLIDADO INICIAL DE EVALUACIONES – ORDEN DE ELEGIBILIDAD

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 209-00-A-COFAC-CEGOT-2023
"RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, ALMACENAMIENTO Y CORRELACIÓN DE LOGS, CON CAPACIDAD DE ANÁLISIS BASADO EN COMPORTAMIENTO DE USUARIOS Y ENTIDADES Y RESPUESTA AUTOMATIZADA, SEGÚN ANEXO TÉCNICO".

Bogotá D. C., 27 de noviembre de 2023

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	NOMBRE OFERENTE	CRITERIO DE ASIGNACION DE PUNTAJE POSTERIOR AL TERMINO DE TRASLADO DE INFORME DE EVALUACIÓN														
		JURIDICA	TÉCNICO	ECONÓMICO	PUNTAJE ECONÓMICO	TOTAL PUNTAJE TÉCNICO	SUBTOTAL PUNTAJE TÉCNICO + ECONÓMICO	Puntaje por Apoyo a la industria nacional		Puntaje adicional para emprendimientos y empresas de mujeres		MYPIME		SUBTOTAL PUNTAJE	Reducción de puntaje por incumplimiento de contratos (Ley 2195 de 2022, Art. 58) [RIC]		PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
2	SOFISTIC SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	49	80	129	SI	25.896966	NO	0.00000	SI	0.32371	155.71	NO	0.00000	155,71
1	DIGISOC SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	50	80	130	SI	25.965655	NO	0.00000	SI	0.32457	156.12	NO	0.00000	156,12

El día 28 de noviembre de 2023 se publicó en el SECOP II y se dio traslado del informe de evaluación por el lapso comprendido entre el 29 de noviembre hasta el 01 de diciembre de 2023 hasta las 16:00 horas.

Dentro del término de traslado se presentó una observación al informe de evaluación técnica y la Entidad emitió el formulario de preguntas y respuestas a las observaciones allegadas.

CONSOLIDADO FINAL DE EVALUACIONES Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

no se modifica el consolidado inicial

Que en sesión del Comité de Adquisiciones llevado a cabo el día 05 de diciembre de 2023 según Acta No. 323, se recomendó realizar la ADJUDICACIÓN del proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No. 209-00-A-COFAC-CEGOT-2023, al oferente que quedo en el primer orden de elegibilidad de conformidad a las reglas establecidas en el pliego de condiciones**.**

Que todos los documentos aquí referidos forman parte integral del presente acto de adjudicación del Proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No. 209-00-A-COFAC-CEGOT-2023 y se encuentran allegados al expediente contractual del procedimiento administrativo desarrollado.

Por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No. 209-00-A-COFAC-CEGOT-2023**,** a la Empresa **DIGISOC S.A.S.** hasta por la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($2.395.503.240.00),** valor con IVA y demás impuestos y gravámenes que genere el contrato, conforme a la parte emotiva de esta actuación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el presente acto en la plataforma de Colombia Compra Eficiente el SECOP II para conocimiento de los interesados

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el presente acto administrativo a la Empresa **DIGISOC S.A.S.** mediante notificación electrónica a través del SECOP II o correo informado por el oferente - adjudicatario mediante documento autorizando notificación electrónica adjunto a su oferta, de no ser posible se procederá de conformidad con lo establecido en el CPACA.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Coronel ADRIANA MARIA ALVAREZ MORENO
Jefe Centro de Gobierno TIC
Delegado Contractual

Proyecto: CO. KAROL LIZZETT SILVA ORTIZ
Asesor Contractual – DICOP

Revisó: MY. PILAR BARRIGA RODRIGUEZ
Asesora Jurídica – DICOP